

0 NOV 2023
02:19 pm

ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-070-11-2023
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA
HONDURAS (DGC)

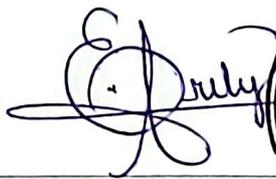
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita MSc. **Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA HONDURAS (DGC)**, mismo que es **DECLARADO FRACASADO**, debido a que se recibió una (01) postulación al cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, mismo que no cumple con el requisito de experiencia mínima en auditoría; Sin embargo, para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten y cumplan con los requisitos establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS" numeral 3 que literalmente expresa: "Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa" y TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN" que literalmente expresa: La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA** a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA HONDURAS (DGC)**, proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a la participante en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

1. José Amilcar Mejía López

Atentamente,
IHCINE INSTITUTO HONDUREÑO
DE CINEMATOGRAFIA
RECIBIDO
RECIBE: Nadia Velásquez
FECHA: 30/11/23 HORA: 13:55


Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI



C. Abg. José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

- C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Lic. Manuel Antonio Villa, Director Ejecutivo de la Dirección General de Cinematografía Honduras (DGC)
- C: Institucional ONADICI